

EL ECO

Organo de la Asociación de la Dependencia Mercantil

Redacción y Administración

Progreso, 7, pral. 1.^a

La correspondencia al Director

Sean ó no publicados, no se devuelven los originales

Periódico mensual

Se reparte gratis á todos los Asociados

NUESTRO PROGRAMA:

Unión,—Instrucción,—Respeto á la Asociación,—Descanso Dominical, Vida externa,—Salario mínimo y limitación de horas de Trabajo.

Junta general

Se invita á todos los socios á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 18 del corriente, á las tres de la tarde, en el local social Progreso, 7, principal, 1.^o

Se suplica encarecidamente su asistencia á la misma.

Gerona, Julio de 1909.

LA DIRECTIVA.

Conferencia de

D. Juan Viñas

El día 20 del pasado Junio á las diez de la noche, dió la segunda conferencia de la serie organizada por nuestra Asociación en el local de la misma, el distinguido Abogado y Secretario de este Exmo. Ayuntamiento D. Juan Viñas, disertando sobre «Democracia Social», de una manera brillantísima y elocuente, ante numerosa concurrencia que le escuchó con mucha atención.

Después de brevísimo exordio, principió explicando el concepto etimológico y general de la palabra democracia. Expuso la antigüedad de este concepto y del régimen político y social á que corresponde, haciendo observar, después de una ligera disquisición histórica sobre el patriciado, la esclavitud, el feudalismo,

la monarquía absoluta y los sistemas constitucionales modernos, la base contractual que justa ó injusta, próxima ó remota se encuentra en todas las clasificaciones que entre ciudadanos establecen los sistemas antiguos, base que dá á dichas instituciones una gran superioridad, en el terreno de los principios, sobre ciertas instituciones modernas que, en una apariencia suave, envuelven la más completa negación científica de los derechos del ciudadano. Remarcó el espíritu democrático de las antiguas instituciones catalanas y, aplicando á un supuesto moderno el célebre incidente del *vecigal de la carn*, puso en relieve el alto concepto del principio de igualdad ante la Ley que aquel hecho manifiesta, poniéndolo en ventajoso parangón con presentes ejemplos de adulación y servilismo. Dividió la democracia en política, jurídica y social, refiriendo la primera á la gobernación del Estado, la segunda al régimen de Derecho y la tercera á la consideración pública y social del individuo. Entrando á tratar de esta última, la distinguió de la igualdad absoluta, demostrando lo absurdo de ésta y el espíritu antidemocrático que inspira su pretensión. Expuso las diferencias legítimas de consideración social, clasificando sus causas en: de admiración, de protección y de respeto. Explicó el concepto de *clases*, con relación mútua de diferencia, y el de *gerarquías*, con relación de superioridad á inferioridad, afirmando que en la cuidadosa distinción de ambos conceptos se halla la verdadera base de democracia social. Pasó luego á indicar rápidamente los medios de conquista de la

democracia social. Trató en primer lugar del prestigio profesional, haciendo ver la necesidad de enaltecerlo en la persona de cada uno mismo, y en la de los demás; censuró á los que ocultan en cuanto pueden, como un estigma degradante, su profesión, ó se avergüenzan de exhibir los atributos de la misma, y enalteció el recuerdo de los antiguos *menestrales* catalanes que consignaban muchas veces al lado de su nombre el de su oficio y grababan las insignias de éste en las puertas de sus casas; y censuró más duramente todavía á los que ejerciendo una profesión, menosprecian y maltratan á los que ejercen otras juzgadas inferiores, perdiendo así todo derecho á la consideración de los que, á su vez, pueden considerarse superiores á ellos. Tratando del prestigio individual, encareció la necesidad de realzarlo por medio de la educación moral física é intelectual, y condenó el ejemplo de ciertos desgraciados obreros que, llevados de una especie de despecho suicida, hacen gala de un desprecio absoluto de toda cultura y civilidad en lugar de procurar asimilárselas y conquistar con ellas el aprecio universal, y aun servir de saludable estímulo á quienes no saben aprovechar para su perfeccionamiento los medios de fortuna de que se hallan dotados. Expuso últimamente la necesidad del respeto al principio de autoridad, haciendo ver como, sea cual fuere la doctrina que se profese sobre el origen de ella, el pueblo al respetarla se respeta á sí mismo. Comparó la conducta del magnate que valiéndose de su influencia atropella la ley y tuerce la acción de los funcionarios que deberían aplicarla, con la del mal aconsejado hombre del pueblo que apoyándose en su valor y en su fuerza física, desobedece y desacata al último agente de la autoridad, haciendo notar en el fondo de ambas acciones, el mismo injusto antidemocrático entronizamiento de un poder individual y privado, que envilece á quien lo sufre, frente á la autoridad social elegida directa ó indirectamente por el mismo pueblo.

Terminó exhortando á todos á inspirarse en los dos grandes fundamentos de la democracia social, constituidos por el amor al prójimo y la justicia, afirmando que en el desenvolvimiento de éstos, se encuentra solución á todos los problemas engendrados por la desigualdad humana.

Labor provechosa

Comentadísimo es el fin progresivo que persigue nuestra floreciente y querida Asociación. De general aplauso es objeto la obra instructi-

va que se está llevando á cabo en la misma, por acertadísimo acuerdo de la Junta Directiva, cuya conducta, por la circunstancia de haber llevado á la práctica uno de los números que figuran en el programa de la dependencia mercantil, y que debemos defender con ahínco por ser sin duda el que más nos interesa, cual es, *la instrucción*, es verdaderamente digna de los mayores elogios.

Indiscutiblemente, puede calificarse de *provechosa labor* la serie de escogidas é interesantes conferencias que personalidades de reconocido prestigio é ilustración y dotadas de vastos conocimientos, están dando en nuestro local social; *en la Dependencia Mercantil*.

¿Puede conceptuarse de *acertadísimo* el acuerdo tomado por la Junta Directiva de celebrar conferencias en nuestra Asociación? Creo que sí. ¿Al concebir la idea la Junta Directiva de poner en práctica la instrucción en la Dependencia Mercantil, ha sido aquella bien acogida por sus compañeros? No hay que dudarle y por ello me complazco en hacerlo público.

Ahora bien. De que la idea de los iniciadores para la celebración de las mencionadas conferencias, ha sido acogida con aplauso por nuestros queridos compañeros, y, de que no solamente desean instruirse ellos, sino, que un respetable número de elementos extraños á nuestra Asociación entre los que figuran distinguidas personalidades, procuran aprovecharse de las mismas, acudiendo á nuestro modesto local social, dispuestos á recoger algo de la abundante y fructífera semilla que están esparciendo personas tan dignas como respetables, se ha visto plenamente demostrado en las tres conferencias que han tenido lugar y que ante numeroso y escogido público y con la facilidad y elocuencia que les es peculiar, han dado desarrollando admirablemente los interesantísimos temas *Auto-Educación*, *Democracia social* y *Dignitat individual*, el distinguido y profundo escritor D. Carlos Rahola, el ilustrado abogado y Secretario de este Excmo. Ayuntamiento D. Juan Viñas y el joven Médico y laureado poeta catalán D. Laureano Dalmau, respectivamente; habiendo sido todos muy justamente aplaudidos y felicitados, pudiéndose afirmar sin temor á mentir, que han sabido conquistar los deseos de todos los que hemos tenido el gusto de congregarnos en el modesto local de la Asociación para prestar atención á sus sentidos y bien interpretados discursos, de volver á escucharles en futuras ocasiones.

El regocijo crece, y, el entusiasmo con que se espera la celebración de las sucesivas conferencias, es tan grande ó mayor si cabe; lo que hace suponer que los propósitos de la Di-

rectiva, han de obtener satisfactorios resultados ¿Sucederá así?

¿Los resultados de las conferencias serán positivos? De no serlo, llenará su cometido la Junta Directiva como iniciadora de las mismas, con solo ver en ellas mucha concurrencia? ¿Satisfará sus deseos, con ver solamente, que respondiendo al grito de *¡a instruirse compañeros!*, concurráramos todos muy tranquilos y satisfechos á participar de las conferencias como quien asiste á un espectáculo deportivo ó á otra diversión cualquiera? Creo que nó. Pues indudablemente, al organizarse esas conferencias, esas clases instructivas, no han guiado otros fines á sus iniciadores, que ofrecernos y proporcionarnos *un espectáculo provechoso, una diversión educativa* por ser la instrucción uno de los fines que nuestra Asociación persigue y debemos querer poseer todos; mayormente, por ser muchos los que por desgracia carecemos de ella. A la feliz idea de la Junta Directiva, hemos de responder todos, para que pueda llenar honrosamente su cometido. ¿Sabremos hacerlo?

De nosotros depende ahora, el que seamos hombres educados é instruidos, para que podamos en futuros tiempos servir de espejo á gentes que no hayan recibido instrucción y puedan instruirse en nosotros. No cabe duda, que en nuestra mano está el poder instruirnos, pues, las distinguidas personas que se han encargado de darnos las mencionadas conferencias, todos sabemos que pueden educarnos muy dignamente; *¡sepamos, pues, aprovecharnos!*

Procuremos todos, queridos compañeros, asistir á las restantes conferencias y hagamos votos para que germine en nuestro pecho la semilla que se vaya sembrando en nuestra Asociación, para que en su día podamos recoger sus frutos; haciéndolo así, cumpliremos con nuestro deber y daremos lugar á que la Junta Directiva pueda decir muy alto; *¡Hemos llenado nuestro cometido! ¡El éxito ha coronado nuestra obra!*

Y voy á puntualizar este modesto trabajo, dedicando estas mal trazadas líneas á las distinguidas personas que con tan exquisita amabilidad se han prestado á darnos las conferencias, y que con gran celo é interés procuran inculcarnos la materia útil é indispensable para educarnos é instruirnos, á quienes con tal motivo reitero mi más frenético aplauso y envío desde estas columnas la más cordial felicitación, á la vez que en nombre propio y de la dependencia mercantil, la expresión más sincera de nuestro agradecimiento, por la atención que prescindiendo del carácter humilde de

nuestra Asociación, se han dignado dispensarnos.

A. AVILÉS.

Parlem dels pactes —

L'afirmació que fa el «Diari de Girona» an el nombre 139, comentant el projecte de llei del Descans Dominical que s'está discutint a Hungría, de que'l conflicte (¿) social y económic qu'hi ha planteijat aquí Girona es degut a les *intransigencias y torpezas de que pueden acusarse* a patrons y obrers, queda desfeta molt fàcilment per lo que's refereix a nosaltres, perquè's precis ferho, puig volem que resplandeixi la veritat, y més que més, haventhi el públich de Girona y molta premsa de Espanya qu'ens llegeix; repeteixo qu'aquesta afirmació queda desfeta ab els cinc pactes romputs, degut a la *intransigencia y torpeza* dels patrons en no respectarlos. ¿Es aixó? Y perquè no's dubti d'ells, y perquè'ls que no n'estant enterats se n'enterin, aquí van els cinc pactes, quatre de verbals y un d'escrit; quatre, fiantnos en la formalitat que tot home de paraula ha de tindre, y un, segeillat ab la firma de personas respectables, que portaban la representació del comers de Girona.

Siguent arcalde el senyor Ciurana, pel Jener del 1905, hi van haverhi dos pactes: el primer, els patrons podian tindre'ls establiments oberts hasta les dotze, però, ab la condició de deixar fer festa als dependents; aquest pacte es va rompre mercés a haver faltat els patrons a la paraula donada, enganyantnos. An el segón, era condició que'ls dependents es quedessin a las tendas, y també, la paraula dels patrons va anar per terra, enganyantnos per segona vegada.

Pel Mars del mateix any, siguent arcalde'l senyor Montsalvatje, tingué lloch el tercer, y de la mateixa manera que'l segón, la paraula dels patrons va pujar a l'alsaria d'unas solas de sabates.

El quart y últim pacte verbal va ser pel Desembre del 1906, siguent arcalde'l senyor Basols, y com els altres, la paraula dels patrons va pujar tant, que va barreijarse ab quelcòm que la decencia social del nostre modest porta veu no'ns permet dir.

Y finalment, ve'l quint o últim dels pactes, que comensa a regir per l'Agost del 1907, siguent arcalde'l senyor Catalá, quin pacte, havent faltat els patrons per quatre vegades an el compliment de la seva paraula, va tindre de ser escrit, confeccionantse unas bases firmadas pels presidents del «Foment» y «Dependencia Mercantil» y l'arcalde, y també, com de

costúm, va ser respectat tant bé, qu'al primer diumenje de donarli compliment, alguns ja l'infringían.

Las consideracions qu'he de fer, son las següents, comentant el paragraf que recull el «Diari de Girona», de la «Revista internazionale di scienzo é discipline ausiliare» y que diu: *Acaso el excesivo rigor de la prohibición ha sido una de las causas que más han contribuido á que tan mal se cumpla nuestra ley del Descanso Dominical.*— Aixó ab lletra grossa, tirant per nosaltres é insinuant qu'aquest rigorisme ha existit aquí Girona, portant per consegüent les causes del seu incumpliment. ¿Quan s'ha exercit an aquí tal o qual rigorisme? Per la nos-ra part may ha existit, puig els cinc pactes ne son ben eloqüents, ja que sempre hem volgut harmonisar abdós interessos obrers y patronals. ¿Hi ha hagut rigorisme per part de las autoritats locals? No es menester provarho, ja que vosaltres y tot Girona ha vist que sempre han fet els ulls grossos. N'hi ha hagut per part de les gubernativas? Tampoch, perquè si alguna vegada han posat en coneixement dels arcaldes pel compliment de la Lley, han contestat *que enterados*; y si s'ha pagat alguna multa, ha sigut després d'un grapat de vegades de ser denunciad un comerciant, quan ja s'havía buriat descaradament de la Lley, dels encarregats d'administrarla y de nosaltres, y que, ab l'establiment obert feya la competencia als altres. ¿Ahont ha estat donchs el rigorisme? Més clar, aygua. Y si no hi ha hagut tal rigorisme, no hi pot haver hagut motiu *para que tan mal se cumpla nuestra ley del Descanso Dominical.* ¿Quín ha sigut donchs el motiu ó causa? El no donarlosi la gana; o, en tot cas, si'l motiu o causa era perquè 'i tancament absolut de tot el diumenge portava la ruína, la mort del comers de Girona ¿perqué l'intransigencia y torpeza dels patrons en no respectar els pactes, facultantlos com els facultaban per poguer tindre obert hasta les dotze?

P.

Huelga solucionada en Olot

Por la interrupción forzosa á que hemos estado sometidos, no pudimos ocuparnos de la huelga que en Olot sostuvieron los obreros de la fábrica de géneros de punto del Sr. Descals.

¿Motivos de la huelga? Como siempre, el eterno choque de las dos fuerzas que se repelen. El burgués, que pretende seguir siendo el amo absoluto del obrero, y éste, que compren-

diendo la necesidad de mejorar su situación, se asocia con sus compañeros de infortunio.

El burgués Descals, viendo que sus obreros se asociaban, empezó á hacerles la guerra secundado por esos entes despreciables que, á la vez que conquistan el cargo de encargados, conquistan también el título de «Judas» de los que fueron sus compañeros.

Comenzó no dándoles hilo para trabajar toda la semana, no arreglándoles los telares y hasta colocando mujeres en los que ocupaban los hombres.

Porque un obrero que trabajaba á destajo no quiso someterse al capricho del burgués de que estuviera parte del día limpiando el telar sin necesidad, fué despedido, é inmediatamente, en señal de protesta por la arbitrariedad, abandonaron el trabajo dos compañeros. Al día siguiente todos los obreros que trabajan en la misma clase de telares acordaron no ir al trabajo mientras no fuera admitido el compañero despedido.

Hechas las diligencias para ver si el orgulloso burgués volvía á admitir al obrero despedido, no sólo se negó á ello, sino que dijo que no quería en su fábrica á ninguno de los que habían dejado el trabajo. Entonces las sociedades de resistencia tomaron el enérgico acuerdo de declarar la huelga en la fábrica de géneros de punto de Baudilio Descals. Cincuenta fueron los obreros asociados que se declararon en huelga. El lunes siguiente el burgués cerró la fábrica.

Se calcula en 200 el número de obreros parados entre mujeres y hombres.

Como remedio á esta situación aumentaron la guardia civil y varios policías fueron no á hacer de esquirols seguramente, pero sí á defender los sagrados intereses del burgués.

Los huelguistas fueron apoyados por todos los obreros asociados, acordando esperar á que el burgués abriera la fábrica, y decían: Cuando el burgués quiera ya nos buscará, pues estamos decididos á no rendirnos aunque tenga cerrada la fábrica *per secula seculorum.*

El burgués, dándose cuenta de la realidad, ha tenido que someterse á la justicia admitiendo á todos los obreros, incluso á aquellos por quienes se fué á la huelga.

Que aprendan los obreros fabriles no asociados. El obrero asociado que injustamente es despedido, el burgués se ve obligado á reponerlo en su puesto, porque sus compañeros apelan á todos los medios para aplastar el orgullo del amo. En cambio á los no asociados se les despide, se les rebaja el jornal ó la labor á los que trabajan á destajo y sufren mil arbitrariedades, sin que nadie se interese por ellos.

Y vosotros, obreros fabriles de Olot, que en gran número os habéis hecho el sordo al llamamiento de vuestros hermanos, de vuestros compañeros de explotación, pensad que todas las ventajas que ha obtenido la clase trabajadora lo ha sido por medio de la asociación, y que mientras que en las localidades donde el obrero no está asociado se trabajan jornadas interminables y se ganan jornales irrisorios, en las localidades donde hay espíritu societario, han conseguido la jornada de nueve y ocho horas, pudiendo dedicar algún tiempo á acariar á sus hijos, cosa que vosotros no podéis hacer por el excesivo trabajo á que estáis sometidos.

(De Solidaridad Obrera).

Tribunal industrial del partido de Gerona

El día 25 del pasado Junio, tuvo lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado de primera instancia de este partido, el juicio de apelación ante el Tribunal industrial en pleno, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el obrero José Puig Parés contra el fallo del Tribunal industrial en el juicio celebrado el día 13 de Junio último, en virtud de la demanda interpuesta por dicho obrero contra el patrono D. Bernardo Butiñá, en reclamación de varios jornales.

El Tribunal lo formaron el Sr. Juez de primera instancia D. Ramón Carrera Fernandez, como Presidente; los jurados patronos, señores José Ensesa, Cristobal Grober, Juan Turón, Jaime Martínez Regás, Antonio Pons, Francisco Guinó y P. Cisa y Alsina; y los jurados obreros Luis Creixans, Amadeo Avilés, Juan Capella, Ramón Verderi, Pedro Puig, Juan Oliveras y Esteban Vila.

Una vez discutido el asunto objeto del recurso de apelación se puso á votación el fallo, resultando empate lo que dió lugar á que el Sr. Presidente decidiera con su voto de calidad confirmando la sentencia del juicio anterior, absolviendo al patrono D. Bernardo Butiñá.

Xurriacádes

L'altre dia celebrá un judici el Tribunal Industrial d'aquest Partit.

Se entaulá, en el mateix, una lluita entre patrons y obrers arribant en alguns moments fins á la obsecació per part d'alguns.

Consi, que tots els jurats de bona fé se defensaren,

corresponent als desitjos dels interesats, encare que uns quants sentimentals s'en planyin perquè ens tocá el perdre.

Que hi farém, tocá decidir al vot de calitat, y no hi há res á fer, companys.

Encare badan molts comerciánts, ho proba el fet següent.

Al véure que no assistia á la constitució del nou Ajuntament, D. Paco, s'entaulá entre alguns, el següent diáleg:

Ahont es D. Paco?., Vols dir que no ens amaga i ou.....

Y cá home, que 't creus que D. Paco es aquell de la rebaja; no comprens qu' es poch per éll, ser regidor á secas.

Y doncs com quedará alló del D... D...

El diumenge día 4 del corrent prop de les tres de la tarde fou portat en un carretó igual que un bulto, per dos empleats del municipi, á la estació de França, un captaire d'aquets inválits que s'arrosegan pera poder caminar.

L'espectacle produí indignació en els que ho presenciaren.

Al que doná aquell ordre, no més li desitjem que Deu vulgui no s'hi hagi de trovar mai en aquell cas, pero també, veuriam ab gust millorés en sentiments humanitaris.

Se conta el següent fet:

Al constituirse un Tribunal Industrial, un obrer distret fumaba el seu caliquenyo, y ben prompte el senyor President l'amonestá dientli: «Tire V. el cigarro, que así no se administra justicia» l'obrer, tot xamoscat llensá el cigarro, disculpantse (per no haverse trovat mai en actes semblants).

Pero extranyá als presents, veurer que al cao d'una estona que continuaba la sessió, el mateix senyor President se trau un cigarro y se posá á fumar donant perms al que ho volgués ferho.

Fillets, no hi tenim res á dir... A casa seva qui es amo...

FICELA.

Noticias

El día 4 del corriente dió su anunciada conferencia en el local de nuestra Asociación ante numerosa y distinguida concurrencia, el laureado poeta y experto escritor D. Laureano Dalmáu, desarrollando el tema «Dignidad individual», siendo muy aplaudido y felicitado por los asistentes.

Fué muy celebrada la asistencia en el acto del periodista Sr. Baró de Figueras, puesto recientemente en libertad.

En el próximo número publicaremos el extracto de tan importante conferencia.

* **

Han sido expulsados de la Asociación por falta de pago, los socios Eugenio Albareda y Pedro Agustí.

* **

El día 10 del actual, nuestro muy estimado amigo y ex-compañero de Asociación, el joven y distinguido dependiente de comercio D. Juan Matas y Amich, abrió al público en la Rambla de la Libertad núm. 15, su establecimiento de *Tejidos, Mercería, Géneros de punto, etc. etc.* Atentamente ineitados, hemos tenido el gusto de visitar el local, que aunque decorado é iluminado con sencillez, resulta de gusto muy severo, y por ello produce muy buen efecto.

Felicitamos cordialmente al simpático amigo Matas, y deseamos que la buena acogida del público le permita realizar buenos é importantes negocios.

* **

Hace algunos días que reina gran disgusto entre los comerciantes de esta ciudad y el arrendatario de los puestos públicos, por exigirles este último el pago del arbitrio por ocupación de vía pública.

Aconsejamos-á los señores comerciantes que se crean perjudicados, que abren una *información pública* y que soliciten de nuevo el apoyo de todos los municipios de la provincia, de la Diputación y demás corporaciones de la capital, á fin de poder justificar que desde tiempo *inmemorial* venían ocupando estos puestos los señores comerciantes, privando muchas veces el paso por las aceras y no siendo posible dar un paso dentro los porches de la Rambla de la Libertad sin tropezar con alguna manta, blusa y demás *adornos* allí colgados; y una vez cerrada la información pueden nombrar una comisión á fin de evitar al Sr. Ministro y explicárselo todo.

* **

Ha quedado constituida en esta, una sociedad denominada *Gerona-Sport*. Le deseamos muchos progresos.

* **

Dentro breves dias, se restaurará el decorado de nuestro local social, con cuyo motivo cambiará totalmente de aspecto.

La novel y floreciente entidad esperantista, *Gerona-Esperantistaro*, ha trasladado su domicilio social, habiéndose instalado en una habitación contigua al local que ocupa nuestra asociación. Lo celebramos.

* **

Hemos recibido el primer número de *El Dependiente*, órgano de la sociedad de Dependientes del Comercio y de la Industria de Burgos. Gustosos establecemos el cambio.

Sección oficial

Extracto de la sesión de la Junta Directiva celebrada el día 4 del corriente

Se aprueban las cuentas del mes de Junio.

Se acuerda convocar junta general ordinaria el día 18 del actual á las 3 de la tarde.

Se acuerda abrir una suscripción para sufragar el importe del nuevo remate de la bandera de la Sociedad.

Se acuerda adherirse al mitin y á la asamblea organizadas por las sociedades obreras de Granollers para el día 11 del corriente con motivo de los conflictos surgidos entre varios fabricantes y sus obreros referente al salario de los mismos.

Se autoriza á la presidencia para que distribuye entre los socios que tenga por conveniente las cinco libretas de la Caja de Ahorros de esta ciudad ofrecidas por don José García á esta Asociación, y se acuerda dar las gracias á dicho señor por tal donattee.

Se acuerda excluir por falta de pago á los socios Eugenio Albareda y Pedro Agustí.

Se acuerda abonar la cuota del mes de Junio al socio Jerónimo Lleonsí por enfermedad.

Se acuerda oficiar á la entidad «Lliga del Bon Mot» de Barcelona, haber visto esta Sociedad con satisfacción la campaña emprendida por la misma en favor de la buena educación y cultura de los ciudadanos.

Se acuerda autorizar á los vocales de turno y en su defecto á todos los individuos de la Directiva para que puedan amonestar con amabilidad á los socios que se extralimiten demasiado en el vicio de la blasfemia en el local social.

Se acuerda protestar de la agresión de que ha sido víctima el señor Gubern en Barcelona por algunos ciudadanos.

Se acuerda dar las gracias al compañero Pedro Puig por el donativo de varios libros con destino á la biblioteca,

Se acuerdan otros asuntos de escaso interés.